



**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 13 DE JULIO DE 2023, POR LA QUE SE PUBLICA LA SEGUNDA RESOLUCIÓN (LISTADO DEFINITIVO DE BENEFICIARIOS Y EXCLUIDOS) PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EUROPEOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL ERASMUS+ PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS CORTAS DE MOVILIDAD DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2022/23.**

Transcurrido el plazo de reclamación previsto en la Resolución de 3 de julio de 2023, por la que se publicó el listado provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, se publica listado DEFINITIVO de admitidos y excluidos.

Contra la presente Resolución, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien, interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Por Delegación de funciones mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Jaén de 16 de junio de 2023, BOJA núm. 121 de 27 de junio de 2023)

José Ignacio Jiménez González

Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya C-2 – 23071 JAÉN

	<b>CSV : GEN-800b-319e-c99d-ecb4-abce-e283-2d47-0389</b> Web : <a href="https://valida.ujaen.es">https://valida.ujaen.es</a> FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ   FECHA : 15/07/2023 10:33   NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 15/07/2023 10:33)
--	---

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00048206235

CSV

GEISER-1815-1213-9b1c-4b55-9394-1860-53af-6ed2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

17/07/2023 12:28:52 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea




### Listado Provisional de Beneficiarios

Ainhoa Ruiz Sieminska	Reshoring and its corporate communication practices. University Federico II.
Ismael Escobar Amine	Reshoring and its corporate communication practices. University Federico II.
SAMUEL BAILÉN NAVARRETE	Reshoring and its corporate communication practices. University Federico II.
Rosa María González Planet	Reshoring and its corporate communication practices. University Federico II.
Rosa Maria Garcia Eslava	Reshoring and its corporate communication practices. University Federico II.
Charlyn Naranjo García	Reshoring and its corporate communication practices. University Federico II.
María del Castillo Jiménez Hervás	Reshoring and its corporate communication practices. University Federico II.
Ángela Martínez Marín	Reshoring and its corporate communication practices. University Federico II.
Adriana Lucena Morales	BIP "Researchers' perspectives" Bielefeld
Teresa de Jesús Ángeles Galiano	Universidade dos Açores

### Listado Provisional de Excluidos

María Trigueros Crespillo	No presenta carta de admisión
Ana Latorre Barrionuevo	No presenta carta de admisión
Victoria Lopes Rocha	No presenta carta de admisión
Eva Sotomayor Morales	No tener la condición de estudiante de la UJA
JAVIER CORTÉS MORENO	No tener a condición de estudiante de la UJA

Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya C-2 – 23071 JAÉN



**CSV : GEN-800b-319e-c99d-ecb4-abce-e283-2d47-0389**  
 Web : <https://valida.ujaen.es>  
 FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 15/07/2023 10:33 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 15/07/2023 10:33)

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**REGAGE23e00048206235**

CSV

**GEISER-1815-1213-9b1c-4b55-9394-1860-53af-6ed2**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**17/07/2023 12:28:52 Horario peninsular**

Validez del documento

**Copia Electrónica Auténtica**

